



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Medio de Control: Ejecutivo

Expediente: 110013336038202000225-00

Demandante: Darwin Camacho Carrillo

Demandado: INPEC

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en las providencias de fecha 21 de noviembre de 2022 y 15 de mayo de 2023.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1 instancia	\$ 1.160.000
Agencias en derecho 2 instancia	\$ 0
Total costas	\$ 1.160.000

Total costas en letras: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000.oo) M/Cte. a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
